

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9704 BARCELONA

Edicto

D.^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 844/2009-A se ha declarado mediante auto de fecha 30/10/2009 y posterior auto reponiendo el anterior de fecha 22/01/2010 el Concurso de Omicron Química, S.A., con C.I.F. n.º A-08-756496 y con domicilio en Canovelles - 08420 Barcelona- en el Polígono Industrial Can Castelles", Passatge Interior Carles Bohígues s/n, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio, se han designado como administradores concursales a: a) Ramón Farres Costafreda, Economista (Auditor de Cuentas), con domicilio en la Travessera de Les Corts n.º 267, entlo-2a, Esc-B de Barcelona; y b) Alicia Herrador Muñoz (abogado), con domicilio en la Avda. Diagonal n.º 550, ppal.—1.^a de Barcelona. se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13^a planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita la 12a planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 26 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100017032-1